

BUIN, 12 MAY 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1656 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h) y i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 292, de fecha 28 de abril de 2025, por medio del cual la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago correspondiente a costas personales de la causa Rit C-40-2018 del Primer Juzgado de Letras de Buin. Se adjunta la siguiente documentación:

• Notificación de fecha 25.04.2025 correspondiente a la Rit C-40-2018 del Primer Juzgado de Letras de Buin.

2.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 739, de fecha 02 de mayo de 2025, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Autorícese el pago por la suma única de \$500.000.- (quinientos mil pesos), por concepto de costas personales de la causa RIT C-40-2018 caratulado "Torrealba/Ilustre Municipalidad de Buin".

2.- Cabe señalar que, el pago se debe realizar por depósito o transferencia electrónica a la Cuenta Corriente del 1º Juzgado de Letras de Buin, RUT N° 60.306.053-9; realizada la transferencia remitir comprobante a los correos electrónicos [eubilla@buin.cl](mailto:eubilla@buin.cl) y [cesar.benavente.c@gmail.com](mailto:cesar.benavente.c@gmail.com).

3.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.26.02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", Centro de Costo 31.01.02.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, MSS.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Control.  
- D.A.F.  
- Jurídica  
- SECPLA  
- Archivo SECMU  
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2025\Cintia Torrealba Medina\_Costas Personales.doc